

Expediente: 421/23

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ GARAY LILIANA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - GARAY, LILIANA CAROLINA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 421/23



H20461532628

### JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ GARAY LILIANA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .421/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 16/03/2026 presento a despacho, informando a S.S. que existe un saldo deudor por PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE de \$34.567 , existiendo en la cuenta la suma de \$ 50.000, reservados para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada WEHBE MARISOL.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 09/09/2025

### CONCEPCION, 16 de marzo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **GARAY,LILIANA CAROLINA, DNI 26.795.940**, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente del **SI.PRO.SA.** hasta cubrir la suma de **\$34.567(PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$10.370 (PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA)** calculadas para responder a acrecidas.III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la cuenta N° 560809606435883, CBU N° 2850608750096064358835 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.AA.

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.